

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE MINISTROS CON OCASIÓN DEL
DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS
(15 MAYO 2020)**

El 15 de mayo de cada año, a instancias de Naciones Unidas, se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de las Familias, para reconocer y divulgar el papel esencial que desarrollan en la cohesión y el bienestar social.

Este año, España y el resto del mundo se enfrentan a la pandemia global del COVID-19, la crisis sanitaria más profunda del último siglo, con un fortísimo impacto social y económico. En este contexto, las familias están mostrando sus fortalezas, como soporte emocional, económico y social, pero también se enfrentan a sus vulnerabilidades y desafíos. Son las familias quienes cuidan a los niños y niñas que no asisten a la escuela, al tiempo que continúan con sus responsabilidades laborales, y quienes no dejan de atender y preocuparse por sus mayores. Muchas de ellas han sufrido directamente la enfermedad y, en el peor de los casos, la pérdida de seres queridos.

Los efectos de esta crisis están mostrando las numerosas brechas que persisten en nuestra sociedad (brechas sociales y económicas, de género, digitales...) y que exigen una respuesta al nivel de los desafíos y una atención preferente a los más vulnerables.

El Gobierno de España es plenamente consciente del valor y del papel que las familias, en su toda diversidad, juegan en la sociedad y de la necesidad de mejorar su protección social, jurídica y económica, como establece el artículo 39 de la Constitución y lo señalan la Declaración Universal de Derechos Humanos o la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Es necesario seguir trabajando para mejorar el apoyo a las familias en su conjunto, pero también lo es atender de forma prioritaria a las que presentan situaciones que requieren de apoyos específicos, ya sea por razones de vulnerabilidad o dificultad socioeconómica (riesgo de pobreza y exclusión), ya sea por razones estructurales o de composición de la propia unidad familiar (existencia de un único adulto responsable, número elevado de hijos, progenitores del mismo sexo), o por determinadas circunstancias que concurren (discapacidad, enfermedad, conflictividad), integrando la perspectiva de género.

Desde el inicio de la legislatura, el Gobierno ha impulsado medidas sociales y económicas con este enfoque, como la subida del salario mínimo interprofesional, y desde la declaración del estado de alarma el pasado 14 de marzo, los distintos Reales decretos-ley que se han ido aprobando han ido construyendo un “escudo social” para proteger a la ciudadanía y a las familias afectadas por el impacto de la crisis en materia de empleo, vivienda o educación, o en relación con la atención a sus necesidades básicas.

Los efectos sociales y económicos de la pandemia se prolongarán en el tiempo, más allá de la crisis sanitaria, y será preciso atenderlas con medidas adecuadas a la magnitud de las necesidades en materia de cohesión y desarrollo social y económico, lucha contra la pobreza y la exclusión, igualdad de género, solidaridad intergeneracional, cuidado de niños, niñas y adolescentes y personas mayores o en situación de dependencia. Esto exigirá el esfuerzo conjunto de todas las administraciones y agentes sociales y económicos, con la voluntad de avanzar decididamente en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente las relacionadas con la pobreza, la salud y el bienestar, la educación y la igualdad de género.

En este marco, el impulso de un Ingreso Mínimo Vital que atienda a las circunstancias de los hogares constituirá sin duda un paso decisivo, junto con

otras medidas dirigidas a mejorar la conciliación y la corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal.

El 15 de mayo es también una ocasión para reconocer la diversidad que tienen las familias. Por ello, reafirmamos el compromiso del Gobierno de presentar durante esta legislatura una Ley que responda y proteja a las diferentes estructuras familiares, garantizando la protección efectiva de las distintas realidades familiares elegidas con libertad. Para este Gobierno resulta prioritaria la protección jurídica y social de todas las familias y de su diversidad.

Por todo ello, el Gobierno de España renueva con ocasión del Día Internacional de las Familias su reconocimiento y compromiso con las familias, con todas las familias y especialmente con las más vulnerables, para hacer frente a los desafíos de un mundo en rápido cambio que ahora afronta una crisis social y de salud sin precedentes.